



ORDENANZA N° 020 (M.C.E.)
COLONIA ELIA

DISPONIENDO MODIFICACIONES EN EL CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.-

VISTO:

Las Ordenanzas N.º 018/20; N.º 003/21; N.º 005/21; N.º 015/21; N.º 016/21; N.º 017/21 M.C.E y:

La necesidad de realizar modificaciones en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2021 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 018/20 M.C.E, de fecha 21 de octubre de 2020, se aprobó el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2021, ascendiendo el mismo a la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$74.000.000,00).-

Que, mediante la Ordenanza N° 003/21 de fecha 26 de Marzo de 2021 se incorporó al Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2021 el saldo del ejercicio anterior correspondiente al Fondo Federal Solidario y otros saldos afectados.-

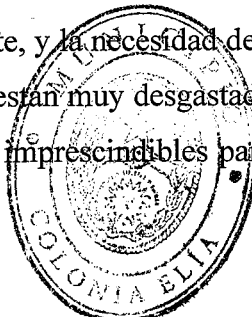
Que, mediante la Ordenanza N° 005/21 de fecha 14 de Abril de 2021 se modificó el Anexo V "Detalle de Proyectos de Obras Publicas" de la Ordenanza N° 018/20 M.C.E.-

Que, mediante la Ordenanza N° 015/21 de fecha 31 de Agosto de 2021 se realizaron re imputaciones de partidas presupuestarias.-

Que, mediante la Ordenanza N° 016/21 de fecha 31 de Agosto de 2021 se incorporaron los Resultados acumulados al Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2021.-

Que, mediante la Ordenanza N° 017/21 de fecha 31 de Agosto de 2021 se incrementó el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2021.-

Que, se evalúa que no se realizara en los meses restantes para finalizar el año, la obra de Cordón cuneta planeada originalmente, y la necesidad de adquirir un tractor Okm para el parque automotor ya que los existentes están muy desgastados, generando muchos gastos la reparación de los mismos, siendo estos imprescindibles para brindar servicios esenciales a los vecinos de nuestra localidad.-



**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

ARTICULO 1°): Modifíquese, incrementando la suma total de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$2.000.000,00) la partida de BIENES DE CAPITAL en lo referente a RODADOS.-


ARTICULO 2°): Modifíquese, disminuyendo la suma total de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$2.000.000,00) en partida de TRABAJOS PUBLICOS POR ADMINISTRACION, en lo referente a CORDON CUNETA.-

ARTICULO 3°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.-

Promúlguese la presente **Ordenanza** bajo el N° 020/21 M.C.E; Regístrese, publíquese y archívese.- Municipalidad de Colonia, 25 de octubre del año 2021.-




MIGUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA


GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia